



# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

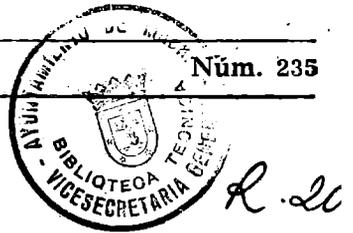
## GACETA DE MADRID

Depósito Legal M. 1-1958

Segundo fascículo

Viernes 1 de octubre de 1982

Núm. 235



### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25663

*RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 996 el guante de protección contra agresivos químicos, marca «Impsa», modelo Multitop, fabricado y presentado por la Empresa «Ibérica de Materiales de Protección, S. A.» (IMPISA), de Zarátamo (Vizcaya).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del guante de protección contra agresivos químicos, marca «Impsa», modelo Multitop, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el guante de protección contra agresivos químicos, marca «Impsa», modelo Multitop, en tres tallas de 27, 33 y 40 centímetros, fabricado y presentado por la Empresa «Ibérica de Materiales de Protección, S. A.» (IMPISA), con domicilio en Zarátamo (Vizcaya), barrio Arcocha, polígono industrial número 12, como elemento de protección personal de las manos contra agresivos químicos, de clase A (ácidos y/o bases), tipos 1 y 2, y clase C (disolventes), tipos 1 y 3.

Segundo.—Cada guante de protección de dichos modelo, marca, clases, tipos y tallas, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación 996 de 30-VI-1982.—Guante de protección contra agresivos químicos-ácidos y/o bases: Tipos 1 y 2.—Disolventes: Tipos 1 y 3».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-11 «Guantes de protección contra agresivos químicos», aprobada por Resolución de 6 de mayo de 1977.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albarreda.

25664

*RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 995 el guante de protección contra agresivos químicos, marca «Impsa», modelo Multiplus, fabricado y presentado por la Empresa «Ibérica de Materiales de Protección, S. A.» de Zarátamo (Vizcaya).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del guante de protección contra agresivos químicos, marca «Impsa», modelo Multiplus, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el guante de protección contra agresivos químicos, marca «Impsa», modelo Multiplus, en tres tallas, de 27, 33 y 40 centímetros, fabricado y presentado por la Empresa «Ibérica de Materiales de Protección, S. A.» (IMPISA), con domicilio en Zarátamo (Vizcaya), barrio Arcocha, polígono industrial, 12, como elemento de protección personal de las manos contra agresivos químicos, de clase A (ácidos y/o bases), tipos 1 y 2, y clase C (disolventes), tipos 1 y 3.

Segundo.—Cada guante de protección de dichos modelo, marca, clases, tipos y tallas, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación 995 de 30-VI-1982.—Guante de protección contra agresivos químicos.—Ácidos y/o bases: Tipos 1 y 2.—Disolventes: Tipos y 3».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-11 «Guantes de protección contra agresivos químicos, aprobada por Resolución de 6 de mayo de 1977.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albarreda.

25665

*RESOLUCION de 30 de junio de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.000 el cubrefiltro para pantalla de soldador, fabricado por la firma «Deutsche Spezialglas, A. G.», de Grönenplan (República Federal Alemana) e importado y presentado por la Empresa «Schott Ibérica, S. A.», de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del cubrefiltro para pantallas de soldador, marca «Schott», modelo Desag H, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el cubrefiltro para pantallas de soldador, marca «Schott», modelo Desag H, fabricado por la firma «Deutsche Spezialglas, A. G.», de Grönenplan (República Federal Alemana), e importado y presentado por la Empresa «Schott Ibérica, S. A.», con domicilio en Barcelona-14, avenida de Roma, números 2 y 4, 8.ª planta, como elemento de protección personal de los ojos.

Segundo.—Cada cubrefiltro de dichos modelo y marca, llevará marcada de forma legible, indeleble y permanente, dentro de una zona periférica de ancho no superior a cinco milímetros, sus dimensiones expresadas en milímetros, y la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo.—Homologación 1.000 de 30-VI-1982.—Cubrefiltro para pantallas de soldador».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-19 «Cubrefiltros y antecristales para pantallas de soldador», aprobada por Resolución de 24 de mayo de 1979.

Madrid, 30 de junio de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albarreda.

25666

*RESOLUCION de 13 de julio de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.008, la bota de seguridad, marca «Jal», modelo 3.008, fabricada y presentada por la Empresa «Calzados Riojanos, S. A.», de Arnedo (La Rioja).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Jal», modelo 3.008, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente: